



PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por diez años, en España, a favor de Don Georg Demmel, de nacionalidad alemana, residente en Barcelona, calle Casanova, número 33, 1º, 2º, por:

"UNA NUEVA CONFECCIÓN DE PANTALONES HIGIÉNICOS"

---ooOoo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El pantalón higiénico para el cual se recaba patente de introducción en España, es conocido y comunmente usado en Austria, principalmente en Viena, y consiste en una prenda de uso interior destinada a la mujer durante el periodo menstrual, cuya prenda pasamos a describir, acompañando, por' vía de ejemplo, un dibujo que la representa.

10. La confección consiste en que la parte superior -C- del pantalón se sujeta a la cintura en la forma corriente, que generalmente es por medio de una tira elástica. En la parte inferior forma dos grandes huecos que se adaptan y ajustan perfectamente a los muslos por medio de una tira elástica unida con un fruncido -M-M- a la parte de la tela que forma el pantalón propiamente dicho. Entre las dos partes de cada lado y unida por la parte de delan-



15. te y la de detrás del pantalón, hay la pieza -F- en forma de faja, compuesta de tejido impermeable y flexible, lavable como el resto y resistente incluso a la lejía.

Interiormente lleva esta pieza dos botones en -B- que sirven para sujetar a ella una toalla o paño -T-, que actúa como esponja, el cual lleva una presilla -P- en cada extremo.

Esta confección combinada del pantalón higiénico y del paño o toalla anexo al mismo, en los términos que queda descrito, ofrece, entre otras, las ventajas siguientes:

25. es limpio y de sencilla colocación; no causa estorbo y efectúa la correcta sujeción del paño o toalla, la cual puede renovarse tantas veces como se desee, con la mayor facilidad, y en fin, es altamente cómodo, permitiendo efectuar todos los movimientos, sin causar molestia alguna.

+
+ +

NOTA

30. Declarando no ser practicada en España la prenda interior o confección del pantalón higiénico para uso de la mujer en el periodo menstrual, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva de la citada prenda, se solicita patente de introducción que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

35. Se REIVINDICA un pantalón confeccionado de tela o tejido variable, que se ciñe a la cintura del modo corrien-



te y que presenta las siguientes características:

40. Tener dos huecos inferiormente, cuyos bordes se ajustan a los muslos mediante un fruncido que contiene una tira elástica.

45. Tener entre los dos citados huecos una pieza alargada en forma de faja, unida por sus extremos a la parte delantera y a la trasera del pantalón, cuya pieza está constituida de tejido impermeable y flexible, lavable como el resto de la prenda.

50. Tener en los extremos interiores de esta pieza unos botones a los cuales se sujeta un paño o toalla por medio de unas presillas, que permiten renovarlo con facilidad cuantas veces se desee.

Todo según se detalla en la presente memoria y se demuestra en el dibujo que la acompaña.

55. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cuyo objeto es: "UNA NUEVA CONFECCIÓN DE PANTALONES HIGIÉNICOS".

La presente memoria consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

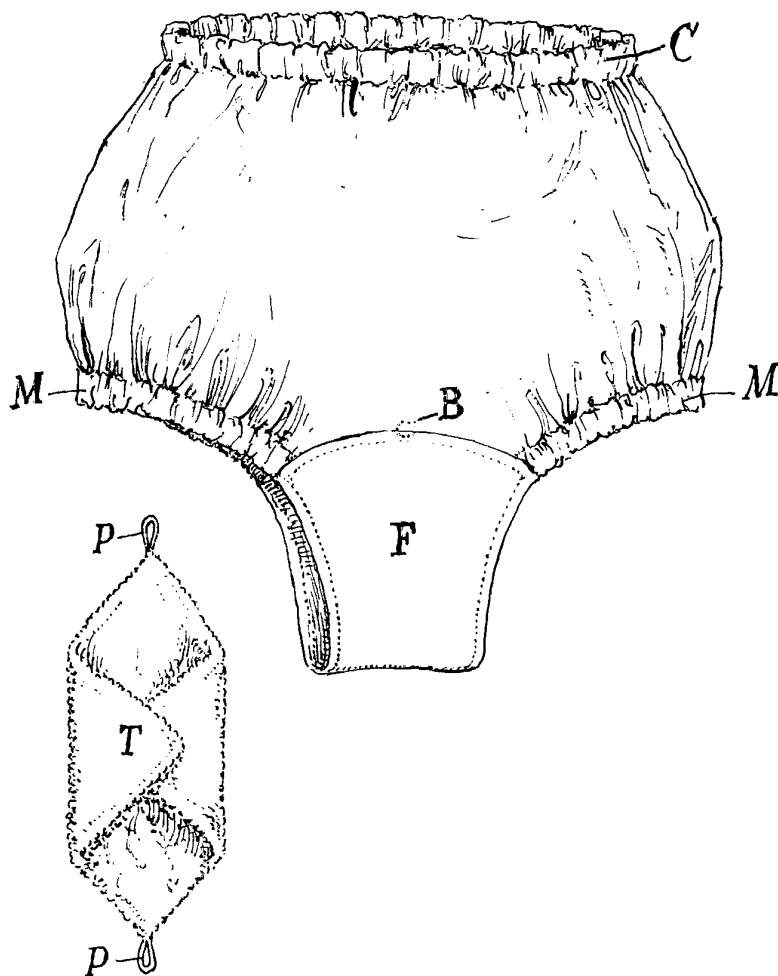
Barcelona, para Madrid, a 12 de Marzo de 1930.

GEORG DEMMEL

P. a. JAIME ISERN

P. P.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Jaime Isern', escrita sobre una línea horizontal.



Barcelona 12 Marzo 1930.

Jainy Fern
per Demmel